



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NUMERO 010

(Mayo 21 de 2016)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016".**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Fijase la escala salarial para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto, para la vigencia fiscal de 2016, así:

### ESCALA SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD: AÑO 2016

NIVEL JERÁRQUICO	LIMITE MINIMO ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL \$	LIMITE MAXIMO ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL \$
DIRECTIVO	3.472.682.00	3.472.682.00
ASESOR	2.645.852.00	2.645.852.00
PROFESIONAL	1.871.940.00	1.981.081.00
TECNICO	1.310.199.00	1.435.906.00
ASISTENCIAL	848.270.00	1.271.566.00

### ESCALA SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD SEGUN GRADO PARA EL AÑO 2016

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	SECRETARIO	ASISTENCIAL
01	3.472.682					
01		2.645.852				
04			1.981.081			
03			1.911.631			
02			1.886.822			
01			1.871.940			
02				1.435.906		
01				1.310.199		
03					1.271.566	1.271.566
02						1.059.918
01						848.270



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo 010 del 21 de mayo de 2016

**ARTICULO SEGUNDO.-** La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto en la vigencia 2016, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 617 del 2000.

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos a partir del primero (1) de enero del año dos mil dieciséis (2016).

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO** Presidente del Concejo de Pasto

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA** Secretario General

L. Elena.



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 010 del 21 de mayo de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 010 del 21 de mayo de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 17 de mayo de 2016, en Comisión de Presupuesto.

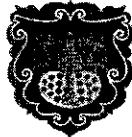
Segundo Debate: 21 de mayo de 2016, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos Números 0240 del 29 de abril y 0253 del 12 de mayo de 2016.

Dada en San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 010 DEL 21 DE MAYO DE 2016.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 010 DEL 21 DE MAYO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO**

Alcalde del Municipio de Pasto (E)

Decreto No. 0260 del 13 de mayo de 2016

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 010 DEL 21 DE MAYO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, se fijo por el término de un (1) día, correspondiente al veinticuatro (24) de mayo de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

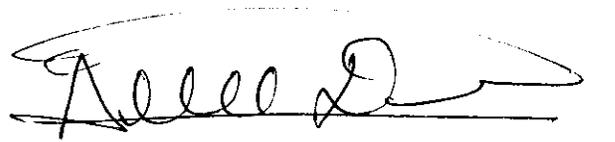
CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 010 DEL 21 DE MAYO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintitrés (23) de mayo de 2016 y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**  
Jefe Oficina Comunicación Social  
Alcaldía de Pasto



**SEGUNDO EDOLIO DELGADO DELGADO**  
Personera Delegada Derechos Humanos  
y Medio Ambiente Personería Municipal